

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 21 de noviembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

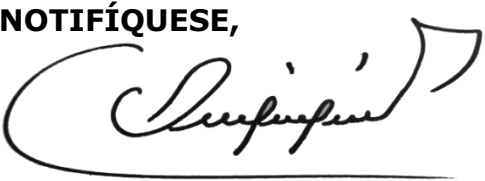
Armenia Quindío, Febrero 27 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado 2021 - 047
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BAYPORT COLOMBIA S.A.
Demandado YERSON GEOVANNY GALLEG0 RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Febrero veintiocho de dos mil veintitrés.

Pónganse en conocimiento de la parte demandante, a través de su apoderada y al correo electrónico dispuesto para tal fin, los oficios obrantes a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, provenientes de las entidades financieras a las cuales se requirió para aplicar la medida cautelar, para los fines que estime pertinentes; así mismo, se advierte que no se encuentra respuesta por parte del Ejército Nacional, conforme lo requiere en el escrito.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de marzo de 2023.

No. 036

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e825c5d0c98c5893a0b5390aaf6c0aa066a4245c3153007308d8a2bfe5eb4a44**
Documento generado en 27/02/2023 04:22:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>